

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

VIGÉSIMA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 13 de junio de 2017

Hora : 09:00 horas

Lugar : Salón de Concejo

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos

Concejales Asistentes : Sr. Lupercio Díaz Gutierrez
Sr. Renato Hernández Bravo
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Ricardo Ureta Ramos
Sr. Manuel Ortiz Bustos

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Exposición Delegado Provincial SERVIU, Don Rafael Viguera González
3. Aprobación Caducidad Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE.
4. Aprobación Modificaciones al Reglamento de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal.
5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
6. Aprobación Creación proyecto de Inversión Municipal **“CANALIZACIÓN AGUAS LLUVIAS SECTOR PASO RARI”**.
7. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente solicita incorporar un punto a la tabla **“CANALIZACION AGUAS LLUVIAS DE PASO RARI”**.

Los señores Concejales por unanimidad acuerdan incorporar el punto señalado a la tabla.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria realizada el martes 09 de mayo de 2017.

El Concejal señor Espinoza manifiesta observación en la pagina 12 donde se está discutiendo la aprobación del **Proyecto” ORDENAMIENTO TERRITORIAL TURISTICO** y el señala que una de las cosas más relevantes eran los viajes a la playa, por lo que solicita que se retire del Acta ese texto, ya que no recuerda haberlo mencionado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el *Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria realizada el martes 09 de mayo de 2017.*

El señor Presidente señala que se altera el orden de la tabla tratando el punto 2 **Exposición Delegado Provincial SERVIU Linares, Don Rafael Viguera González**, cuando se incorpore el señor Delegado.

3.3 Aprobación Caducidad Patente de Alcoholes del rubro RESTAURANTE.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario que de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar caducar la Patente de Alcoholes del rubro RESTAURANTE, clasificada en letra “C” de la Ley de Alcoholes, de propiedad de Doña María Rodríguez Araya, Rut N° 04.899.070-3, domicilio Comercial en Avda. Bernardo O’Higgins N° 708 de Colbún.

El señor Secretario informa que dentro de la documentación se encuentra la solicitud de la contribuyente donde solicita poner término a su patente de alcoholes.

El Concejal señor Ortiz le consulta al señor Secretario si es la patente que se encuentra al lado de la Parroquia de Colbún.

El señor Secretario informa que esta patente tiene su domicilio frente de la Parroquia.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernandez, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El Señor Presidente manifiesta que se aprueba la caducidad de Patente de Alcoholes del Rubro Restaurante.

3.4 Aprobación Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario que de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar el Reglamento de Carrera Funcionaria de los funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal de Colbún, de acuerdo al siguiente detalle y otorgar Asignación Municipal, por la responsabilidad que involucra las actividades que desarrolla:

1. ASIGNACION MUNICIPAL AL JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMATICA:

Se otorga Asignación Municipal, mensual al Encargado de Informática del Departamento de Salud de Colbún, por un 11% calculado sobre el Sueldo Base más la Asignación de Atención Primaria de Salud de su Categoría y Nivel, a contar desde el 01 de junio de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017

El señor Presidente ofrece la palabra al Director del Departamento de Salud don Claudio Araneda Ríos.

El señor Araneda señala que el Encargado Comunal de Informática es Don Esteban Valenzuela Sepúlveda, quien no solo tiene a cargo la coordinación de todo el tema informático del Departamento de Salud Municipal, sino además lleva el sistema contable de la Municipalidad y es responsable de toda la información que se presenta al Servicio de Salud del Maule desde el punto de vista estadístico. Y estará a cargo de los sistemas cuando se produzca la puesta en funcionamiento del nuevo CESFAM y el paso a la nueva ficha médica electrónica.

El señor Araneda manifiesta que es un funcionario que rara vez solicita horas extras y además está muy comprometido con la comuna, quien lleva cumpliendo doble función, por lo que cree que se merece que le remuneren por esta responsabilidad, que excede por creces lo que actualmente se le está cancelando.

El Concejal señor Ortiz consulta porque Departamento se encuentra contratado, el señor Valenzuela

El seño Araneda señala que por el Departamento de Salud.

El señor Presidente informa que también se hace cargo del tema informático del Municipio.

El Concejal señor Ortiz manifiesta estar de acuerdo con esta asignación municipal para el Encargado de Informática, quien además lleva trabajando para el municipio bastantes años.

El Concejal señor Ureta coincide con el Concejal señor Ortiz y a que él le ha tocado llamarlo hasta los fines de semana y siempre ha tenido la voluntad para ayudarlo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que don Esteban Valenzuela es un funcionario bastante eficiente, sin embargo destaca en él su espíritu de superación, ya que siempre se encuentra buscando capacitaciones para perfeccionarse, inclusive a veces a costo de sus propios ingresos.

El Concejal señor Espinoza insiste que él aprobara esta asignación municipal, porque el funcionario se ha capacitado permanentemente, ya que las herramientas tecnológicas cada vez han ido avanzando y él ha buscado la forma de aprenderlas para desarrollarlas en el municipio.

El Concejal señor Díaz señala que se suma a todas las palabras de sus colegas, destacando del funcionario su buena disposición cada vez que ha tenido que solicitar su ayuda.

El Concejal señor Díaz consulta en qué grado se encuentra don Esteban Valenzuela en estos momentos.

El señor Araneda manifiesta que le hará llegar la información solicitada por el Concejal señor Díaz.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernandez, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que él también aprueba.

El señor Presidente señala que don Esteban Valenzuela también ha colaborado bastante en la Dirección de Transito y que esta unidad posiblemente estaría funcionando dentro de las próximas semanas.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el funcionario además ayudo en la instalación de cámaras que fueron instaladas en la Comuna.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las **Modificaciones al reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal.**

3.5 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, entregadas a los señores Concejales en la Decima Novena Sesión Ordinaria del día martes 06 de junio de 2017.

El Departamento de Educación Municipal de Colbún, solicita al Concejo Municipal de Colbún, autorización para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes para el año 2017, por disminución de las Cuentas de Personal de Planta y Otras Remuneraciones, aumentando las cuentas de C x P Otros Gastos Corrientes.

La modificación planteada es la siguiente:

			EN MILES DE \$
GASTOS			
DISMINUCION			
Subt.	Ítem.		
21	01	Personal de Planta	28.440.-
21	03	Otras Remuneraciones	6.500.-
TOTAL			34.940.-

A:

GASTOS

AUMENTO:

Subt.	Item.		
26	01	Devoluciones	6.500.-
26	02	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	28.440.-
		TOTAL	34.940.-

El Concejal señor Espinoza consulta de que se trata el Ítem Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad.

El señor Presidente ofrece la palabra al Director del Departamento de Educación don Patricio García Jofre.

El señor García señala que ese ítem se refiere al pago de las demandas de los profesores el pago de las indemnizaciones del personal que se ha desvinculado, lo que está dentro del Ítem Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad.

El Concejal señor Ortiz manifiesta dudas respecto a que el Ítem diga Daños a Terceros si no tiene relación con la justificación que da el señor García.

El señor García señala que si necesitan más antecedentes al respecto podría solicitar un Informe detallado a finanzas.

El señor Espinoza señala que entiende que esto obedece a una Sentencia o Avenamiento Judicial, donde el Municipio debe cancelar los pagos dispuesto por un tribunal.

El señor García da como ejemplo la demanda de los profesores donde los recursos también salen del Ítem Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que no le calzan las cifras, ya que una demanda era por \$ 18.00.000.- (dieciocho millones de pesos) y la otra por \$ 33.000.000.- (treinta y tres millones de pesos).

El Concejal señor Espinoza solicita un informe respecto al Ítem Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, con el propósito de llevar un control de las demandas que ha tenido que ir cancelando el Municipio.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernandez, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las **Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.**

3.6 Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal “CANALIZACION AGUAS LLUVIAS SECTOR PASO RARI”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la Creación del Proyecto de Inversión Municipal denominado “**CANALIZACION AGUAS LLUVIAS SECTOR PASO RARI**”, por un monto de \$ 4.420.000.- (cuatro millones cuatrocientos veinte mil pesos).*

El señor Presidente señala que conoció este caso a través de la funcionaria Marcia Luengo quien trabaja de parquímetro y se acercó a él para solicitarle ayuda, porque sus padres vivían en este sector y estarían teniendo diversos problemas a causa de las lluvias al igual que siete familias más, por lo que se creó este proyecto de \$ 4.420.000.- (cuatro millones cuatrocientos veinte mil pesos), para darle solución a esta problemática.

El Concejal señor Ortiz consulta cual sería la calle que se inunda.

El señor Presidente le informa que es el camino que se encuentra frente al cementerio del sector de Paso Rari y que la Administradora Municipal le habría comunicado que no existe inconveniente financiero para realizar este proyecto.

El Concejal señor Díaz manifiesta que este problema se viene arrastrando de cuando el camino se asfalto y desde ese tiempo que las familias afectadas venían luchando para que se les diera una solución definitiva.

El Concejal señor Ortiz consulta si la Dirección de Obras Municipales esta en conocimiento de este proyecto de inversión municipal.

El señor Presidente le informa que este proyecto fue preparado por el funcionario don Alberto Luna que se desempeña en la Dirección de Obras.

El Concejal señor Espinoza solicita si es posible que se les explicara más a fondo de que se trata el proyecto.

El Concejal señor Ortiz considera que es importante que algún funcionario de la Dirección de Obras este presente para que entregue mayores antecedentes del proyecto.

El señor Presidente informa que concurrirá a la Sala don Alberto Luna, funcionario de la Dirección de Obras para entregar mayores antecedentes del proyecto.

El Concejal señor Hernandez considera que cuando se pavimento el camino no tuvieron la precaución de conservar el foso para las aguas lluvias, ya que el agua iría de poniente a sur, provocando diversos problemas, como por ejemplo que los mismos vecinos fueran cerrando los fosos, creándose una laguna y que va a depender de la longitud porque el agua debiera salir a la cancha de San Luis de Paso Rari.

El Concejal señor Díaz informa que el tramo desde la curva hasta el frontis de la vivienda de la familia Valdés, estaría limpio.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales para que le manifiesten sus dudas al señor Luna.

El Concejal señor Ortiz le consulta al señor Luna en qué consiste el proyecto.

El señor Luna le informa que el proyecto consiste 60 metros de canalización abierta, para que esta reciba el agua de la carretera y de las casas y 158 metros de entubación, con cinco cámaras de inspección para el caso que se tapen los tubos.

El Concejal señor Ortiz consulta si estos trabajos serán realizados por la cuadrilla.

El señor Luna informa que el presupuesto contempla contratar una empresa.

El Concejal señor Espinoza manifiesta inquietud respecto a si el Concejo ahora solo aprobara el presupuesto para el Proyecto.

El señor Luna confirma la inquietud del Concejal señor Espinoza y que se verá la posibilidad de hacer un trato directo porque el tema es de urgencia.

El Concejal señor Dedes consulta si la canalización va a llevar rejilla encima.

El Concejal señor Ortiz consulta si los 60 metros incluyen a todas las casas afectadas, porque no es la idea que luego los vecinos reclamen que les dejaron abierto.

El señor Luna señala que se hizo un catastro en terreno y las demás viviendas no tendrían este problema y que la idea es entubar para que las demás familias no tengan problemas.

El Concejal señor Hernandez consulta por el diámetro del tubo.

El señor Luna le informa que es de 20 centímetros y que opto por esa medida por un tema de costo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernandez, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente considera que estos recursos son bien invertidos en estos tipos de proyectos, ya que se le soluciona un tremendo problema a los vecinos.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Creación Proyecto de Inversión Municipal "CANALIZACION AGUAS LLUVIAS SECTOR PASO RARI"**.

3.2 Exposición Delegado Provincial SERVIU Linares, Don Rafael Viguera González

El señor Presidente le ofrece la palabra al Delgado Provincial SERVIU Linares, Don Rafael Viguera Gonzalez.

El señor Viguera le agradece la invitación al señor Alcalde, para que pueda dar a conocer los proyectos que están en ejecución y en evaluación en la Comuna para los años 2017 y 2018.

El señor Viguera señala que existen algunos proyectos en ejecución que han sido solicitados por el Municipio para familias de la Comuna de Colbún, de los cuales les informará con el propósito que los señores Concejales puedan entregar la información a la comunidad.

El señor Viguera manifiesta que le hizo la invitación para que lo acompañaran a su colega Asistente Social Don Eric Illanes y Don Luis Campos.

El Concejal señor Espinoza considera que es importante estar en conocimiento de los principales programas que se están ejecutando en la Comuna y cuales serian los llamados que vienen para el resto de año.

El señor Viguera informa que para la Comuna de Colbún hay un proyecto Bicentenario que se encuentra en ejecución de 156 viviendas, el cual fue seleccionado en el año 2016, en un tercer llamado y se lo adjudico la Constructora Independencia.

El señor Viguera señala que también existe dos proyectos que fueron adjudicados en el año 2016, donde por más de veinte años las familias estuvieron postulando. Donde se adjudicaron veintiuna familias del sector de San Nicolás, proyecto que actualmente se encuentra en evaluación y así poder presentarlo al SERVIU en un plazo de seis meses, esperando que esté listo durante los meses de agosto o septiembre.

El señor Viguera señala que hay un proyecto de subsidio rural de 36 familias, el cual se encuentra trabajando con una Entidad Patrocinante de la Comuna de Linares, proyecto que en el año 2016 fue adjudicado y que ahora estaría en etapa de revisión, para ser presentado al SERVIU.

El señor Presidente le consulta al señor Viguera a que sector corresponde el proyecto que incluye las 36 familias.

El señor Viguera le informa que corresponde al sector de San Luis de Paso Rari y que espera que sea aprobado lo más rápido posible para darles la tranquilidad a las familias beneficiadas.

El señor Viguera señala que también cuentan con un proyecto de Pavimentación Participativa que se está ejecutando en el sector de San Luis de Paso Rari, este proyecto es el Municipio quien lo presentó y los vecinos contratan una empresa externa que elabore el diseño para ser presentado al Ministerio de Vivienda, este proyecto fue presentado durante tres años consecutivos, el cual fue adjudicado el año pasado, por un monto sobre los \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos), el aun no ha sido finalizado, porque tiene algunas observaciones.

El señor Viguera manifiesta que las familias le han estado consultando por el proyecto, dejando en claro que no es porque no existan los recursos, si no porque se le están haciendo algunas modificaciones con respecto a las aguas lluvias y canales de regadío, donde el proyecto ha tenido un avance del 90 %.

El señor Viguera espera que el Municipio este año pueda presentar muchos proyectos más que vayan en beneficio para la Comunidad.

El señor Presidente señala que existe un grupo de 40 familias en el sector de Maule Sur que ha estado postulando a viviendas del año 1999 y que el próximo miércoles se reunirán con el SEREMI de Vivienda, para plantearle su situación y le consulta al señor Viguera si este año estas personas podrían postular nuevamente.

El señor Viguera le ofrece la palabra al señor Campos.

El señor Campos señala que las familias estarían postulando a través de la Empresa CRATE, empresa con las que han tenido varias reuniones respecto al tema.

El señor Campos informa que el año pasado fue complicado porque quería postular todo el grupo y dentro de las familias había personas que tenían el puntaje social muy alto.

El señor Presidente le informa al señor Campos que eso estaría resuelto.

El señor Campos señala que las familias para poder postular debían tener más de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) de ahorro y en un mes era imposible reunir ese dinero, sin embargo si el tema del puntaje ya está resuelto, la Empresa CRATE debería estar en condiciones de postularlos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que él también estuvo en ese grupo sin embargo se retiró y que el periodo anterior no debió haberle dado la posibilidad al sector de San Luis de Paso Rari siendo que las familias de Maule Sur estaban hace años postulando a las viviendas.

El Concejal señor Ortiz señala que el único motivo porque el periodo anterior le dio la posibilidad al sector de San Luis de Paso Rari era que una de las Concejales anteriores estaba en ese Comité y que incluso el Municipio le inyectó más recursos para la postulación.

El señor Viguera considera que es bueno aclarar ciertos temas y que las Entidades Patrocinantes son las encargadas de crear los grupos y que el sector de San Nicolás había estado postulando con tres entidades patrocinantes que no hicieron el trabajo como corresponde, situación que estaría repitiéndose con el grupo del sector de Maule Sur.

El señor Viguera manifiesta que siempre ha tenido problemas con las Entidades Patrocinantes, porque toman la totalidad de las familias, sin embargo cuando pasan por los sistemas informáticos, se dan cuenta que el 50% de esas familias si cuentan con posibilidades de postular a vivienda y el resto no.

El señor Campos señala que recién el año pasado el Gobierno dicto el Decreto 10 que llama a subsidio rural, ya que hace muchos años que no se hacia el llamado, donde ya fueron beneficiados algunos grupos.

El señor Presidente consulta si al tener resuelto el tema del puntaje las familias podrían salir beneficiadas con viviendas este año.

El señor Illanes informa que en la comuna de Colbún aparte de las construcciones directas que son las viviendas rurales, se construirán en los Comités Habitacionales que les fueron adjudicados, que vienen con más recursos para mejorar la vivienda en los sectores rurales.

El señor Illanes manifiesta que si una persona postula a un Comité Habitacional no depende su postulación del puntaje, ya que existen varios criterios para la postulación de vivienda, ampliación y mejoramiento, donde el más importante es el Registro Social de Hogares y si dentro del grupo familiar existen personas con algún grado de discapacidad diferente, si existen adultos mayores, niños menos de 5 y de 18 años, etc., obtienen más posibilidades de obtener el subsidio.

El señor Illanes señala que todo Comité Habitacional va a una postulación a nivel regional y ahí deciden a que comité se le asigna los recursos.

El señor Illanes manifiesta que ellos siempre han dicho la verdad respecto a quienes pueden postular, sin embargo señala que hoy son muy pocas las personas que no pueden postular a un subsidio, lo que depende del tipo de información que se le entrega y considera que es importante que el municipio cuente con entidad patrocinante municipal, porque les da la posibilidad de tener un contacto directo con las familias postulantes, evitando que estas concurren a la ciudad de Linares.

El señor Illanes señala que cada vez que el Municipio tenga alguna duda respecto al tema de viviendas, no tienen ningún inconveniente en que los convoquen, porque para ellos es importante que las familias cuenten con una información de primera fuente.

El señor Illanes manifiesta que ellos como profesionales no les gusta generar expectativas falsas a ningún Comité Habitacional y que si algunos no pudieron postular es porque las Entidades Patrocinantes tienden a jugar con las expectativas de las familias, porque lo que pretende una Entidad es lucrar y salir beneficiado.

El señor Illanes deja en claro que los Comités Habitacionales son autónomos que tienen Personalidad Jurídica y una Directiva, donde un externo no puede intervenir en ellos y decidir quién postula y quién no.

El señor Illanes señala que existen formas de mejorar la competitividad de los Comités Habitacionales, ya sea para postular a viviendas o para mejorarlas. Y que hoy existe un subsidio de habitabilidad rural que permite conseguir mucho más y hay que aprovecharlo.

El señor Illanes informa que hoy las familias pueden postular en el sector rural para ampliación, mejoramiento y mejoramiento de los servicios básicos, como luz y agua, que existen dos programas, uno que regula el mejoramiento que es usado bastante por la EGIS municipal y el

Programa Rural que permite postular ampliación, mejoramiento y mejoramiento del entorno de una sola vez.

El señor Illanes manifiesta que los adultos mayores están dentro del 40% del registro social de hogares y que tienen más de 60 años, podrán postular al Programa de Habitabilidad Rural sin ahorro, lo que es un gran beneficio para ellos, sin embargo no todos manejan esa información, por lo que considera importante transmitirlo con claridad y certeza, donde el SERVIU tiene la voluntad completa de participar donde sean convocados y agradece además la existencia de una Entidad Patrocinante Municipal, ya que a través de ella se puede potenciar en sacar proyectos, evitando también que las personas de campo concurren a la ciudad de Linares.

El señor Illanes señala que en la Población Bicentenario, se debe realizar fiscalización, porque muchas de las personas que fueron favorecidas con viviendas están arrendando sus viviendas o ya no están siendo habitadas, lo que ha provocado un foco de delincuencia en la Población.

El señor Presidente manifiesta que en la comuna existen catorce pavimentos participativos en lista de espera y que como cinco de ellos vencerán este año, lo que le llama la atención, ya que el SERVIU los ha incentivado a seguir postulando, siendo que hay cinco que están por vencer. Por lo que le consulta que es lo que se debe hacer para sacar los pavimentos participativos que están listos con sus diseños.

El señor Viguera señala que normalmente los buenos proyectos son los que son aprobados, por lo tanto considera que sería importante convocar a una reunión, porque los pavimentos participativos se ven directamente con el MIMVU, sugiriéndole al señor Alcalde que además del SEREMI reunirse con los profesionales de la municipalidad con las carpetas de los pavimentos que ya están con sus diseños y plantearle la situación al SEREMI, ya que finalmente son ellos los que aprueban los proyectos.

El señor Presidente le consulta a don Cristian Albornoz cuando es la reunión con el SEREMI.

El señor Albornoz señala que este miércoles.

El señor Illanes le sugiere al señor Presidente que se contacten con los profesionales expertos en la materia para que puedan evaluar los proyectos y puedan ayudarles a buscar las mejores opciones para mejorar el proyecto técnico.

El señor Presidente manifiesta que todos los proyectos existentes de pavimentación participativa son todos buenos, porque ya ha sido aprobado el diseño de cada uno de ellos y que solo estaría faltando su financiamiento.

El señor Viguera señala que si los proyectos están aprobados, deberían conversar con el SEREMI para que los pueda apoyar en cuanto al financiamiento.

El señor Presidente manifiesta que las familias están postulando hace bastantes años para conseguir una pavimentación y que incluso han reunido con gran esfuerzo el dinero para poder postular.

El señor Presidente considera que Colbún es una de las comunas con más pavimentaciones participativas en lista de espera y que él vio la lista donde se percato que estaban aprobando muy pocos pavimentos participativos.

El señor Presidente aprovecha la ocasión para manifestarle al señor Viguera y a su equipo como autoridad de la comuna que en un país con vías de desarrollo, el principal indicador de desarrollo, según una encuesta serían la cantidad de caminos secundarios que están con pavimento, esperando que para el próximo año sea mucho más la inversión para los pavimentos.

El Concejal señor Ortiz señala que el Concejo muchas veces también apoya a los sectores con recursos para que puedan postular a los pavimentos participativos.

El señor Viguera insiste que el señor Alcalde debería plantearle la situación al SEREMI.

El Concejal señor Hernandez señala que el proyecto desde la Escuela de San Dionisio hacia la carretera esta dividido en dos y que solo le estaría quedando una posibilidad, donde se invirtieron cerca de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos) en el estudio, dinero que fue reunido por los vecinos del sector, donde todos los proyectos están siendo trabajados con la comunidad con el 2%, el 91% el Estado y el 7% el Municipio.

El Concejal señor Hernandez señala que la comunidad debió reunir \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos) en 25 familias, donde ya se perdió la cuota mensual de los meses de abril y mayo eran \$ 650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos) y al 31 de diciembre se desconoce cuántos proyectos serán aprobados, dinero que es difícil de reunir.

El Concejal señor Hernandez señala que se referira al tema de las viviendas que se están construyendo en la Población Bicentenario y por una ampliación que se está haciendo en la Población Don Francisco, situación que ya ha sido conversada con el señor Viguera a través de Watshapp, donde los vecinos lo han llamado bastante al respecto a cómo el contratistas ha estado enfrentando el proceso con los vecinos, donde el Contratista no tiene los cuidados necesarios para desarrollar su obra, calles sucias, tránsito de vehículos pesados y estacionamientos que no corresponden, situación que ocurre en las dos construcciones de la Empresa Independencia y en el contrato del mejoramiento y ampliación de las viviendas, lamentando que ninguno de los afectados esté presente en la sesión, donde el Inspector y algunos estamentos no le han informado de la mejor forma esta situación a los beneficiarios.

El Concejal señor Hernandez manifiesta que de las 26 viviendas que están siendo mejoradas, algunas cuenta con una cierta cantidad de metros cuadrados, mientras a otras se les ha reducido la cantidad, situación que converso con el señor Viguera quien le indico que el Municipio era la primera entidad responsable de la recepción y posterior el SERVIU, sin embargo le preocupa que una vez finalizados los trabajos, el contratista ya no esté presente y los vecinos no puedan contar con la posibilidad que se les repare.

El Concejal señor Espinoza aprovecha la oportunidad de agradecer la disposición del Equipo del SERVIU en venir a exponer ante el Concejo Municipal.

El Concejal señor Espinoza le consulta al señor Viguera si es posible que se refiera a los beneficios que reciben los adultos mayores y las postulaciones con las que cuentan para las personas con capacidades diferente.

El señor Illanes le informa al Concejo Municipal que cuentan con un programa para los adultos mayores que dura hasta julio, que los beneficia con el arriendo de una vivienda y solo deben dirigirse al SERVIU de Linares, llevando solo fotocopia de cedula de identidad y libreta de ahorro solo si cuentan con ella.

El señor Presidente consulta si este programa de arriendo beneficia a todos los adultos mayores y personas con discapacidad.

El señor Illanes le informa que solo a los adultos mayores y que deben dirigirse al SERVIU.

El señor Presidente consulta si es posible que el Municipio cree un Convenio para que cuente con un funcionario del SERVIU en la Municipalidad.

El señor Illanes señala que por ahora no es posible y que es un trámite que solo se hace a través del SERVIU y que existe un Convenio con otra administración pública que es CHILE ATIENDE, sin embargo de igual forma se debe hacer presencialmente.

El señor Presidente consulta por la dirección del CHILE ATIENDE.

El señor Illanes informa que la Dirección es Freire N° 680, las Oficinas del SERVIU están frente de la Mutual de Seguridad.

El señor Presidente consulta si este subsidio de arriendo dura todo el año o es para siempre.

El señor Illanes señala que es por tres años y se puede prolongar, donde los requisitos son ser mayor de 60 años, no tener ahorro, no haber tenido vivienda y subsidio habitacional.

El señor Illanes manifiesta que existen muchos adultos mayores que en su momento obtuvieron un beneficio y en el transcurso del tiempo se separaron con su conyugue, quedándose la señora con la casa, donde esta persona tampoco podría postular a este beneficio de arriendo, situación que también sucedería en el caso de que se divorcieran, por lo que considera que es súper importante la información que se les transmite a los adultos mayores.

El señor Illanes insiste que el adulto mayor que quiera postular a este beneficio no debe haber sido beneficiado de un subsidio habitacional del SERVIU.

El señor Illanes se refiere a una ampliación para un adulto mayor, el cual funciona de la siguiente manera; un hijo puede traer a sus padres adultos mayores y les puede construir una ampliación que consta de una habitación y un baño o viceversa, con el fin de tenerlos cerca y generar los cuidados respectivos.

El señor Presidente consulta si esa postulación también debe hacerse en SERVIU.

El señor Illanes le informa que estas postulaciones se hacen de forma directa con la Entidad Patrocinante, quien organiza esta demanda, en la medida que exista la necesidad y si el llamado lo permite, sin embargo habitualmente se están haciendo tres llamados al año.

El señor Illanes señala que para postular deben ser adultos mayores y no deben estar en un núcleo familiar, tener un ahorro de 5 unidades de fomento que hoy en día esta a \$ 26.649.- (veinte seis mil seiscientos cuarenta y nueve pesos) que equivalen a \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos), para poder postular ampliación.

El señor Illanes manifiesta que los adultos mayores y las personas con algún grado de discapacidad diferente, tienen la opción de postular a cualquier subsidio habitacional sin acreditar un núcleo familiar.

El señor Viguera señala que también estas personas deben acreditar la pensión básica solidaria.

El señor Presidente consulta si la casa a arrendar las eligen las y si el subsidio es el 100% del arriendo.

El señor Viguera confirma la consulta del señor Presidente y que la vivienda debe estar en condiciones de ser arrendada.

El señor Viguera se refiere a la situación planteada por el Concejal señor Hernandez.

El señor Viguera señala que ellos no han estado en contacto directo respecto a la ejecución del Proyecto Bicentenario, sin embargo si se han tomado las medidas correspondientes y que el mismo día que el señor Hernandez lo llamo, él tomo contacto con la Constructora Independencia, dejando en claro que no es el SERVIU quien contrata a la Constructora si no las familias con la Entidad Patrocinante, pero que él se comunico con los Inspectores y les planteo la situación que estaba ocurriendo, instruyéndole al encargado de la obra que debía sacar los vehículos mal estacionados y también se mando a limpiar la calle.

El señor Viguera manifiesta que lo ideal hubiese sido que el reclamo se hiciera formalmente y posteriormente comunicárselo a la Constructora.

El señor Viguera señala que efectivamente es el Municipio el primero en recepcionar la obra y entregárselas a la familia y si bien existe una diferencia de algunas casas con otras respecto a los metros cuadrados, fue porque el proyecto fue elaborado así, el que fue ingresado a la Municipalidad así.

El señor Viguera manifiesta que cuando se presenta un proyecto las familias son las primeras en firmar conforme, documento que posteriormente es ingresado a la Municipalidad y en base al proyecto es la cantidad de metros cuadrados de cada vivienda.

El señor Presidente informa que Chile es uno de los países de Latinoamérica que tiene subsidios tan buenos de vivienda y aprovecha la instancia de agradecerle al Equipo de SERVIU por la exposición y por haber aclarado todas sus dudas y que cuentan con toda la colaboración del municipio.

El señor Viguera agradece nuevamente la invitación del señor Alcalde y que no tienen inconveniente en venir cada vez que los convoquen para entregar información de los programas y otras materias que corresponden a SERVIU.

El señor Viguera y su equipo de profesionales se retira de la Sala.

3.7 Varios.

El señor Presidente recuerda a los señores Concejales el compromiso de reunión que tienen ahora y que por lo tanto no habrá puntos varios.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:20 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario